

JUSTICIA || NUEVOS SERVICIOS Y DEPENDENCIAS

Empieza a funcionar la oficina del turno de oficio de L'H

El Ayuntamiento se ha encargado de la adecuación del local situado en la calle de Riera de la Creu

Desde el pasado 24 de octubre, L'H cuenta con la oficina del Servicio de Orientación Jurídica, gracias a un acuerdo entre Generalitat, Ayuntamiento y Colegio de Abogados

DERECOS El Colegio de Abogados de Barcelona ofrece en L'Hospitalet, desde finales del mes de octubre, el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) y el Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita (SERTRA). Para estos servicios, conocidos popularmente como el turno de oficio, se ha habilitado una oficina en la calle Riera de la Creu, 66-68, en el barrio del Centre.

La oficina cuenta con dos abogados que ofrecerán orientación jurídica. Esta información no es vinculante y sirve para guiar a los ciudadanos ante procesos legales. Si es necesario, el servicio también ofrece abogados de oficio.

En lo que se refiere a la tramitación de la justicia gratuita, la nueva oficina está dotada de un administrativo que realiza estos trabajos. Hasta ahora las personas que tenían derecho a disfrutar de un abogado de oficio gratuito debían realizar los trámites pertinentes en la oficina del Colegio de Abogados de Barcelona.

Si bien la oficina del turno de oficio ofrece letrados a todo aquel que lo solicite, sólo pueden beneficiarse del servicio de forma gratuita aquellas personas cuyos niveles de renta se encuentren dentro de unos parámetros económicos establecidos por la Generalitat.

La nueva oficina

La oficina del Servicio de Orientación Jurídica ocupa un local de 160 m² con sala de espera, dos despachos y un archivo. El Ayuntamiento se ha encargado de las obras de adecuación del espacio y de dotarlo de mobiliario. La Generalitat se encarga de pagar el alquiler del local y de financiar el servicio que presta el Colegio de Abogados de Barcelona. La administración autonómica ya ha concedido al Colegio un total de 507.518 euros para 2006.

Según la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia, Núria Clèries, "la nueva oficina beneficiará sobre todo a los colectivos más desfavorecidos;



Estado actual de las obras de construcción de la Ciudad de la Justicia

Los juzgados se trasladarán el próximo verano a la Ciudad de la Justicia

Los juzgados de L'Hospitalet se trasladarán a la nueva Ciudad de la Justicia el próximo verano. Las obras de construcción de los edificios del nuevo complejo judicial avanzan a buen ritmo. Algunos edificios ya están prácticamente finalizados y la Generalitat ya ha aprobado una partida presupuestaria para amueblar su interior.

El primer órgano que ocupará la Ciudad de la Justicia es el Instituto de Medicina Legal de Cataluña, que comenzará su traslado en el primer semestre de 2007. Los juzgados de L'H serán los siguientes en ocupar las nuevas dependencias. En total se trata de 12 órganos judiciales que suman unos 150 trabajadores.

Recientemente la Generalitat ha aprobado el decreto de creación del programa

para la puesta en funcionamiento de la Ciudad de la Justicia de Barcelona y L'Hospitalet. Su finalidad es impulsar, coordinar y supervisar la ejecución del proyecto de equipamiento, traslado y puesta en marcha de todos los servicios judiciales. En la próxima legislatura, la Conselleria de Justicia creará la figura de un director como responsable de toda la operación.

La Ciudad de la Justicia está formada por nuevas torres, diseñadas por el arquitecto David Chipperfield, que albergarán todos los órganos judiciales de L'Hospitalet y 133 de Barcelona. En total, el complejo tendrá 232.368 m² y cuenta con un presupuesto de 220 millones de euros. Trabajarán en él unas 3.000 perso-

nas y se espera que acudan unos 12.000 usuarios diarios.

Además de las dependencias judiciales, se empezarán a edificar, en 2007, pisos protegidos. En concreto está prevista la construcción de un edificio de planta baja, altillo y 8 plantas con un techo total de 9.150 m², destinado a 90 viviendas de alquiler para jóvenes de L'H, y otros 30 pisos que la Generalitat destinará a usos de viviendas complementarias para la Ciudad de la Justicia. También se ubicará un equipamiento de carácter local.

La oficina del turno de oficio de L'Hospitalet también se trasladará a la Ciudad de la Justicia a la vez que la de Barcelona. Será hacia 2009, después que se hayan ubicado todos los juzgados.

aquellos que tienen derecho a la justicia gratuita y que ahora ya podrán hacer los trámites en L'Hospitalet".

La primera teniente de alcalde del Ayuntamiento de L'Hospitalet, Nuria Marín, ha destacado que "los servicios del turno de oficio en hace

tiempo que estaban siendo reclamados y por tanto la oficina responde a las necesidades de ciudadanos y entidades". En los últimos años, asociaciones de mujeres de la ciudad han pedido reiteradamente una oficina propia del turno de oficio en L'Hospitalet para facilitar las denun-

cias relacionadas con la violencia de género.

El delegado del Colegio de Abogados de Barcelona en L'Hospitalet, Enrique Fernández, ha apuntado que "los servicios que ofrece el turno de oficio forman parte de los derechos fundamentales de

los ciudadanos; es el derecho a la defensa. Además es un servicio que va dirigido a las personas más desfavorecidas. Por ejemplo, en este sentido, será de gran utilidad para las personas mayores o para las víctimas de violencia de género".

NÚRIA TORIL